



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

El Suscrito **Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez,** Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud de la Entidad,** basandome en las siguentes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El mes de octubre se considera como el mes rosa porque es dedicado a crear consciencia y sensibilización sobre el Cáncer de Mama, ahora bien en México, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta datos sobre las defunciones de personas de 20 años y más por este padecimiento; la tasa nacional de mortalidad por cáncer de mama fue de 18 defunciones por cada cien mil mujeres de 20 años y más. Los estados con las tasas más altas fueron: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07) y Ciudad de México (22.73), Tlaxcala (10.36).

Los datos no mienten y se subraya que Tamaulipas ocupa el segundo lugar en defunciones por dicha causa.

A pesar de campañas de salud y prevención contra el cáncer de mama, en el país mueren aproximadamente 21 mujeres por esta enfermedad, representando un serio problema de salud pública y es que, en México, al rededor del 60% de las mujeres que son diagnosticadas con esta enfermedad se da en etapas avanzadas.

La tasa de supervivencia ante el cáncer de mama es del 50% en países como el nuestro mientras que, al año, alrededor del mundo se diagnostican a 2.3 millones de mujeres con dicha enfermedad, convirtiendo a este tipo de cáncer en el más recurrente en adultos.





El 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama esta fecha pretende sensibilizar a la población con un mensaje clave: la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

Por ello es vital que el Estado no baje la guardia en implementar programas integrales de lucha contra el cáncer de mama, dando prioridad a estrategias de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía.

Asimismo, es importante que se realicen campañas permanentes de información sobre las técnicas de autoexploración, así como los servicios que ofrecen las instituciones públicas de salud a la población, se requiere de grandes esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para lograr cambios significativos para afrontar las consecuencias del cáncer de mama, es tarea de todos que garanticemos los mecanismos de protección a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres tamaulipecas.

Es tarea de todas y todos hacer posible que las mujeres de Tamaulipas tengan acceso a una detección temprana, un diagnóstico oportuno y un tratamiento adecuado, como Poder Legislativo estamos obligados a vigilar que se lleven correctamente las políticas públicas, a favor de todas las mujeres.

Al igual de los testimonios desafortunados de las víctimas de este cáncer, existen también los testimonios que salieron adelante, lo que da muestra de que esta enfermedad se puede vencer, es por ello que debemos de asegurarnos de aumentar la esperanza de vida de todas aquellas mujeres que están luchando y por aquellas que pueden presentar este terrible padecimiento.

Se hace un llamado urgente a las mujeres tamaulipecas para practicar la autoexploración mamaria, pedir la mastografía y cambiar a estilos de vida más saludables que incluyan alimentación adecuada, eviten el sobrepeso, tabaco y alcohol.

Es un hecho que cuando la enfermedad es detectada a tiempo, el índice de mortalidad disminuye de manera notable y los efectos agresivos de su tratamiento también.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:





PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - Esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud para que por su conducto y en el marco de sus atribuciones legales, se coloque en las instalaciones del Congreso del Estado una unidad móvil de mastografías para realizar exámenes de manera gratuita a las mujeres que lo requieran.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS